



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 796 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 OCT 2017

### VISTOS:



El Oficio N° 842-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 19 de octubre de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando Cronogramas actualizados del proyecto SNIP N° 352392; el proveído, de fecha 20 de octubre de 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 152°, del Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "El inicio del plazo de ejecución de obra comienza a regir desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones: 1. Que la Entidad notifique al contratista quien es el inspector o el supervisor, según corresponda; 2. Que la Entidad haya hecho entrega del terreno o lugar donde se ejecuta la obra; 3. Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las Bases, hubiera asumido como obligación; 4. Que la Entidad haya hecho entrega del expediente técnico de obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones; 5. Que la Entidad haya otorgado al contratista el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 156°";



Las condiciones a que se refieren los numerales precedentes, deben ser cumplidas dentro de los quince (15) días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Que, con Resolución Rectoral N° 172-2017-UNTRM/R, de fecha 08 de marzo de 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la obra "Construcción del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM", del proyecto SNIP N° 352392 "Construcción y Equipamiento del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 2'832,881.89 (Dos millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y uno con 89/100 Soles);





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 796 -2017-UNTRM/R

Que, con Carta N° 008-2017-CONSORCIO CONSTRUCTOR UNTRM/RC, de fecha 16 de octubre de 2017, el Representante Legal del CONSORCIO CONSTRUCTOR, informa que habiéndose iniciado la ejecución de la obra antes mencionada, hace llegar la actualización del calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales y la programación GANTT y PERT CPM, con fecha de inicio de ejecución de obra el 13 de octubre de 2017 y término el 09 de junio de 2018, esperando su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 001-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/CECAEPMH-CDCM/IO, de fecha 19 de octubre de 2017, el Inspector de Obra, informa que la entidad acordó con la empresa diferir la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra para el día 13 de octubre de 2017; por lo que hace llegar el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado, Calendario de Adquisición de materiales actualizados, Diagrama GANTT y Diagrama PERT – CPM actualizado y en concordancia con el art. 152 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, emite su conformidad para su aprobación;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutorio correspondiente aprobando los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 352392;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 352392, que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Diagrama de Gantt (02 láminas)
- ✓ Diagrama PERT – CPM (02 láminas)
- ✓ Calendario de Avance de Obra Actualizado (04 láminas)
- ✓ Calendario de Adquisición de Materiales (06 láminas)

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CONSORCIO CONSTRUCTOR, Inspector de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
FRC/SG  
LH/7

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

[www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)